EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA AGRICOLA DE CARRION DE LOS CONDES

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XXXVI

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital: un mes . . . 1 peseta

Fuera: trimestre . . 4 »

Número suelto 5 céntimos

Viernes 29 de Noviembre de 1918

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.775

LA FUNERARIA

V.da de HONTIYUELO

Fundada el año 1870

Nuevos Féretros de nogal estilo Americano.

Servicio completo y permanente.

MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184

PALENCIA

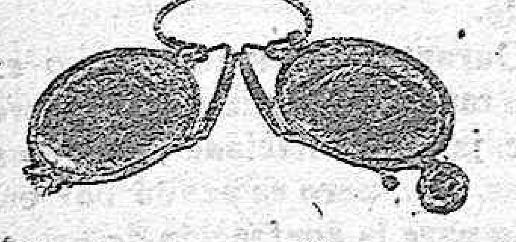

Gafas y Lentes

Ultimos modelos de *Paris* y sistema *americanos*, adaptados con gran exactitud á la vista del cliente.

Completo surtido en *cristales correctores de la Presbicia, Miopia, Hipermetropia y operados de Cataratas.*

Ejecución exacta de las prescripciones de *Doctores Oculistas.*

Construcción, reparación y colocación de armaduras y cristales de todas clases.

A. SIRGA (Optico)

Mayor principal, 89.

Optica y Platería

SUCR. DE **IBAÑEZ**

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 33

Teléfono 112

Palencia

Alfalfa seca suporior

22 PESETAS 100 KILOS

Almacén de Frutas

Vinos y Escabeches

de ALEJANDRO ORTEGA

Berruguete, número 10

DR. M. ALVAREZ AYUCAR

Enfermedades de la infancia

FUENTE DORADA, 6 VALLADOLID

PRINCIPALES OPERACIONES

— DEL —

Banco Castellano

Compra y venta en las Bolsas de París, Londres, Bruselas, Berlin, Madrid, Barcelona, Bilbao, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Cuentas corrientes de crédito con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Giros, cheques, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago.

Custodia de títulos y valores con arreglo a la siguiente escala:

0'20 por 100 sobre el importe de los intereses y dividendos.

0'80 pesetas al año por cada 10.000 de valor nominal en los depósitos de papel que no devengan interés.

1'50 por 1.000 al año sobre el valor declarado en los depósitos de alhajas.

Mínimum de tiempo a liquidar: 3 meses.

Mínimum de percepción por depósito: 1 peseta.

Apertura de cuentas corrientes con interés en las condiciones siguientes:

Al 1 por 100 las de pago a la vista

» 2 por 100 las de pago a 8 d/.

» 2'50 por 100 las de pago a 30 »

CAJA DE AHORROS. — Funcionando diariamente en las horas de oficina y verificando los reintegros en el mismo día en que se solicitan. Interés 3,50 por 100 anual.

Dentista

E. González Rubio

San Sancho 11, pral.—PALENCIA

CARTA DE MADRID

Noviembre 27

Sr. Director:

Ayer quedó aprobado en el Congreso el proyecto de ley sustituyendo para los efectos del presupuesto del Estado el año natural por el año económico. Para la sesión de hoy esta anunciada la votación definitiva del mismo con la novedad de haber solicitado las izquierdas el «quorum», circunstancia que se registrará por vez primera en la Cámara popular después de implantado el nuevo reglamento.

Acerca del resultado de esta votación claro es que no puede haber duda alguna. El Gobierno obtendrá con creces los votos necesarios para salir aparentemente airoso de esta incidencia parlamentaria, pero en el fondo seguirá tan debilitado como viene están dolo desde el día mismo en que se constituyó.

Como medida de precaución significativa hay que señalar la de que ninguno de los designados para desempeñar altos cargos ha tomado posesión, al objeto de poder votar. Ello da idea de cómo anda el gabinete de recursos propios y resalta consiguientemente más y más la interinidad gubernamental en que vivimos.

Y esto sucede cuando el mundo atraviesa por los momentos más difíciles de la Historia, cuando se están transformando radicalmente los pueblos, cuando hasta en el orden de las ideas se opera una revolución esencial.

No podemos continuar de esta suerte. España no puede permanecer en la dejación que vive hoy. Tiene que vivir intensamente. Tiene que renovarse en todos los aspectos, pues de otra suerte volveremos a quedar, y esta vez quizá sin esperanzas de remedio, fuera del concierto de las naciones que progresan.

Estamos en un momento decisivo para los pueblos, nos jugamos todo lo que puede jugarse una nación.

Hay que elegir: ser o no ser. No puede ya gobernarse a un país con habilidades parlamentarias ni con promesas engañosas, sino con hechos. Todo español está en el deber de procurar para España lo que necesita y en este caso lo primero es un gobierno porque lo que ahora tenemos es una tertulia.

***

Mañana entregarán al gobierno las representaciones parlamentarias catalanas la demanda de autonomía para su región. El problema es hondo, pero de una realidad innegable. En Cataluña se ansía una vida autónoma aun por aquellos mismos que no militan en el partido regionalista propiamente dicho...

¿Qué hará el actual gobierno ante tan magna, tan transcendental cuestión? Si otras razones no existieran esta bastaría por sí sola para imponer la presencia en el banco azul de otros hombres, de otras mentalidades capacitadas para afrontar todas las demandas de la vida española.

El problema catalán no es una ficción, no es una plataforma de partido. Hay que resolverlo con ánimo sereno, con espíritu de concordia, con amor a España ante todo y sobre todo. Porque volver la espalda, rehuir lo que se impone, sería una grave equivocación.

M.

LAS CORTES

Sesiones del día 28 de Noviembre

Senado

A las cuatro menos cuarto comenzó la sesión, presidiendo el señor duque de Bivona.

En el banco azul está el señor Burell.

Ruegos y preguntas

El señor Moral anuncia una interpelación al señor Silvela, sobre la huelga de obreros agrícolas en Ciempozuelos.

El señor Burell promete poner en conocimiento del señor Silvela los deseos del orador.

ORDEN DEL DÍA

Se da lectura por segunda vez a la proposición del señor Arzobispo de Tarragona, referente a aumento de los retiros de los cabos e individuos de la Benemérita y Carabineros.

La apoya brevemente el autor y se toma en consideración.

Acto seguido se levantó la sesión.

Congreso

Preside el señor Villanueva, quien abre la sesión a las tres y media.

En el banco azul está el señor Silvela en los escaños y tribunas hay poca concurrencia.

Una proposición

Se lee una proposición de los republicanos pidiendo un indulto general, para conmemorar la terminación de la guerra.

El señor Barriobero defiende la proposición y pide que los presos sexagenarios sean puestos en libertad.

El señor Roig y Bergadá le contesta que no hay mejor manera de festejar la paz, que aliviar la situación de los penados.

Rectifica el señor Barriobero para agradecer las manifestaciones que ha hecho el ministro.

Ruegos y preguntas

El señor Garcega pide una relación del material sanitario enviado a Burgos con motivo de la epidemia.

Le contesta el señor Silvela.

El señor Azcárate lee una nota oficiosa de una sesión de la Junta Superior de Defensa Nacional celebrada el 4 de Noviembre y que presidió el Rey en la que se afirma que la Junta aprobó un proyecto de decreto, referente a bases navales.

Afirma que esto es anticonstitucional y recuerda que cuando se creó esta Junta se opusieron a ello él y el señor Pedregal.

El señor Silvela le contesta invitándole a explanar su interpelación.

El señor Azcárate la anuncia y rectifica el señor Silvela.

El señor Azcárate se lamenta de que el ministro no pueda contestar a sus preguntas.

El señor Prieto (don Indalecio) solicita de la mesa que señale fecha para explanar una interpelación sobre política de Abastecimientos.

El señor Ventosa une su ruego al del señor Prieto para que se explane una interpelación amplia sobre política de abastecimientos.

El señor Loigorri pide que se den facilidades para la exportación de los productos agrícolas de la región valenciana.

La mesa contesta que trasladará el ruego al señor Silvela.

El señor Casanova reproduce sus censuras contra la gestión del señor Ventosa, singularmente por el abandono con que se ha tenido a las líneas carboníferas.

Sigue combatiendo al señor Ventosa al que acusa de favoritismo.

El cambio de régimen tributario

La presidencia anuncia que se va a proceder a votar la comisión especial que informará el proyecto de ley cambiando el régimen tributario de la propiedad.

El señor Pedregal se lamenta de que no pase a la comisión permanente.

El señor Ventosa apoya este punto de vista y anuncia que niega su voto al nombramiento de comisión especial.

Los señores Barriobero y Armas se oponen también a esta comisión especial, que tiende solo a asegurar la mayoría de votos favorables al gobierno dentro de aquella.

El señor Besteiro se muestra conforme con las anteriores manifestaciones.

El señor Lacierva, censura la actitud del señor Alba, quien no era partidario de la comisión especial cuando la discusión de créditos globales y ahora propone el nombramiento de esta comisión.

El señor García Guijarro cree que no procede esta comisión especial y lo mismo opina el señor Nougués.

El señor González Besada ofrece apoyar al gobierno.

El señor Alba. — Mis palabras son para agradecer al señor González Besada su ofrecimiento.

El gobierno, añade, se propone que la comisión conste de catorce miembros, no queremos sustraer nada al conocimiento del Parlamento.

Invita a todas las minorías a que formen parte de la comisión.

Se procede a la votación y se nombra la comisión especial por 155 votos contra 52.

ORDEN DEL DÍA

El proyecto económico

Se procede a la votación definitiva del proyecto de año económico.

Los republicanos y socialistas piden votación nominal y así se acuerda.

Es aprobado el proyecto por 195 votos contra 4.

Para la validez de la elección eran necesarios 198 votos y han votado 199 diputados, habiendo sobrado solo un voto para complementar el quorum.

Suplementos de crédito

Se pone a discusión el dictamen sobre un suplemento de crédito para muebles de Correos y Telégrafos,

Le impugna el señor Nougués, contestándole el señor Argüelles por la comisión.

Interviene el señor La Cierva, contestándole el señor Silvela.

Rectifican ambos y se aprueba el dictamen.

Después de varios dictámenes, se levanta la sesión.

Información general

DE LA REGIÓN

SALAMANCA.—La emigración.—Procedentes de Babilafuente, han llegado a ésta 200 vecinos, que emigrarán a Francia.

Para evitar que los emigrantes sean víctimas de engaños, como viene ocurriendo, se les exige un contrato con el visto bueno del consulado francés

Esta medida ha sido objeto de muchos y favorables comentarios.

Hoy llegaron a esta provincia de Hendaya, más de 150 emigrantes, los cuales no pudieron pasar la frontera por estar indocumentados.

La mayoría de los emigrantes son obreros del ramo de construcción.

—Indignación del vecindario de Béjar. En Béjar, una comisión de mujeres, en nombre de todos los vecinos, visitó al alcalde para pedir el abaratamiento de las subsistencias

Los ánimos se encuentran muy excitados y el alcalde dió cuenta al gobernador de la petición del vecindario.

La autoridad gubernativa ordenó que no se consienta los abusos en los precios y que se ejerza una vigilancia activa en el mercado.

CASTILLA LA NUEVA

EL ESCORIAL. — Un crimen por quince céntimos. — En El Escorial ha ocurrido un sangriento suceso que ha producido gran impresión.

Dos vecinos llamados Venancio Sánchez y Mariano Domínguez, de 25 y 32 años, respectivamente, se odiaban por resentimientos antiguos, aunque siempre al reunirse aparentaban ser amigos.

Venancio pidió a su amigo, para hacer cierta compra, la insignificante cantidad de tres perras chicas, y Mariano se negó rotundamente a tal pretensión. Indignado Venancio, tiró de navaja y asestó a Mariano una puñalada que le privó en el acto de la vida.

La guardia civil ha logrado detener al criminal, que había huido a raíz de cometer el crimen.

CASTILLA LA VIEJA

SANTANDER.— Casa incendiada. —La imprudencia de dejar cerillas al alcance de los niños suelen ocasionar fatales consecuencias.

Tal ha ocurrido al labrador de la villa de Ampuero, Julián Mamende Cavada. Este tiene dos niños de cinco y ocho años de edad, a los que quedó solos en casa de Cerviago el lunes último, marchándose a Laredo con su esposa a solventar algunos asuntos.

Uno de los niños, el menor, aprovechándose de la ausencia de sus padres, se apoderó de una caja de cerillas, encendió una y dió fuego a la hoja del maiz que había almacenada en el pajar de la casa. El fuego adquirió rápidamente tanto incremento que los dos niños, aterrados, salieron a la carretera dando gritos de socorro.

Apercibidos los vecinos, acudieron al lugar del incendio, pero ya era tarde; el voraz elemento se había enseñoreado de todo el edificio, y cuando pudo apagarse solo quedaban en pie las paredes maestras.

El incendio destruyó toda la yerba que había en el pajar y las ropas y mobiliario del matrimonio.

Toda la propiedad de la familia, valorada en 3.500 pesetas fué destruida por una imprudencia, sumiéndola en la miseria,

Nada de lo que el fuego consumió estaba asegurado.

VASCONGADAS

BILBAO.—Detención de un estafador.—La policía ha detenido al argentino Osvaldo Fernandez, de veintidós años, que intentó varias estafas, por valor de 2.000 pesetas en la Caja de Ahorros municipal, falsificando la firma del escribano don Pablo Martínez.

Los intentos fueron descubiertos por el concejal señor Arechavaleta, que es vocal consejero de dicha Caja.

ARAGON

ZARAGOZA.—A Costa.—En el salón del Ayuntamiento se reunieron los representantes de la región para tratar de la erección de un monumento a Costa, y acordaron pedir una subvención al Gobierno, fomentar la suscripción y dirigirse a D. Miguel Moya, presidente de la comisión que se nombró a raíz de muerto Costa, para que contribuya con todos los elementos a que el monumento al gran hombre sea un monumento nacional.

—Una cuadrilla de ladrones descubierta.—La policía ha descubierto que la serie de importantes robos cometidos en la Estación del Mediodía, se realizaban de noche, saltando los autores la tapia del muelle.

Los ladrones forman una cuadrilla

de 18. Tres de ellos han sido detenidos

El importe de los robos cometidos suman unos miles de pesetas.

CATALUÑA

BARCELONA.—¡Piés, para que os quiero!—En el establecimiento de don José Llisé, de la calle de Urgel, número 26, se presentó a media tarde un sujeto que ofreció al dueño la compra de un baul mundo.

El dueño del establecimiento aceptó y se fué con el desconocido para ver el baul; pero al llegar a la calle de Valencia salieron tres individuos, y entre los cuatro ataron los brazos al señor Llisé y lo llevaron a una casa deshabitada, en donde, después de registrarlo, le quitaron cuatro pesetas que llevaba.

Más los atracadores no contaron con la huéspeda y ella fué que el señor Llisé, que tenía libres las piernas, empezó a repartir puntapiés de modo tan rápido y violento, que hizo huir a los cuatro ladrones.

Don José Llisé ha presentado la correspondiente denuncia en el Juzgado.

ANDALUCIA

SEVILLA.—Un suicidio de un rico. —Esta tarde comenzó a circular el rumor de que había puesto fin a su vida el rico hacendado don Fernando Flores Iñiguez, hermano del ganadero

Se ha comprobado que, en efecto, al regresar dicho señor de una finca de su propiedad en el término de Utrera, se ha suicidado disparándose un tiro de revólver.

Desde hace algún tiempo sufría honda perturbación mental.

NUESTROS MERCADOS

Vinos y alcoholes

La terminación de la guerra podrá influir en el negocio de los vinos y alcoholes, porque los mercados consumidores del extrangero podrán reanudar su consumo normal, y tanto Francia como los demás paises a los que se exportan nuestros vinos, abrirán sus compras sin las dificultades que hubo durante estos cuatro años de guerra.

En este caso, nuestros centros productores volverían a verse animados y las cotizaciones mejorarían seguramente, máxime teniendo en cuenta que los precios actuales son bajos en general y que el resultado de la vendimia ha sido un completo desengaño para los viticultores, tanto de las naciones extranjeras como de todas las regiones españolas, conceptuándose la cosecha como una de las más cortas que ha habido en los cinco años últimos.

A esto se debe la mejor disposición de Francia para recibir nuestros vinos, habiendo manifestado el Gobierno de aquella nación que se ampliarán en un 25 por 100 las autorizaciones concedidas a nuestros exportadores de vinos.

EL INCIDENTE DE CASABLANCA

En el Ministerio de Estado facilitaron a mediodía una nota acerca de lo ocurrido en Casablanca, donde, con motivo del armisticio, varios grupos colocaron una bandera francesa al lado de la española, que ondeaba en nuestro Consulado, y cometieron algunos excesos contra los comercios de nuestros compatriotas.

Lo sucedido ha sido consecuencia de entusiasmos populares desbordados difíciles de atajar.

Las autoridades de Casablanca, se condujeron desde el primer momento, respecto de nuestros nacionales, con la mayor corrección, tratando de evitar por cuantos medios estuvieron a su alcance, las manifestaciones.

El residente general de la zona francesa, general Lyautey, al conocer lo sucedido, envió un telegrama a las autoridades de Casablanca, encargándolas que expresasen al cónsul de España el disgusto con que había visto lo ocurrido, tanto más, cuanto que la colonia española de Casa Blanca había observado siempre una actitud correctísima.

Además el comandante militar de Casablanca, general Calmen, fué al Consulado español para expresar el disgusto con que las autoridades habían visto lo ocurrido, y presentó las más cumplidas excusas.

De tal modo, ha quedado terminado este incidente, al que no se debe dar más importancia que a otros muchos que suelen ocurrir en momentos de júbilo popular.

Proyecto de régimen fiscal

La propiedad inmueble

El ministro de Hacienda ha leido en el Congreso, un proyecto de ley sobre el régimen fiscal de la propiedad inmueble.

La primera parte tiende a que el Estado participe del aumento de valor de los bienes inmuebles que no estén destinados a servicio público o directamente dedicados al culto de las distintas confesiones (con lo cual el señor Alba, establece ya la libertad de cultos, sin que haya tenido necesidad de modificar el artículo 11 de la constitución.

Se considera valor de las fincas, el que resulte de capitalizar al 5 por 100 la renta líquida con que figure el inmueble en el avance catastral.

El tributo se devenga en el momento de la transmisión, y se revisa cada cinco años.

Los tipos de imposición varían del 15 al 30 por 100 del aumento del valor, según que éste exceda de un 10 por 100 o pase del 200 por 100. El aumento de valor inferior al 10 por 100 no estará sujeto a tributación.

De toda finca no inscrita en los registros, el Estado percibirá el 30 por 100 de su valor.

Las fincas tributarán por todo el producto de que sean susceptibles, estableciéndose un recargo del 25 por 100 para las no cultivadas.

Se crea un recargo sobre la contribución actual de un dos a un seis por 100, para los propietarios que posean bienes inmuebles cuya renta acumulada exceda de 30.000 pesetas.

En ningún caso se consentirá que el precio del arriendo exceda del líquido imponible.

Los arrendatarios que realicen mejoras en las fincas rústicas tendrán derecho a recibir al término de contrato el valor en que han arrendado las fincas y a prorrogar el contrato por un plazo entre cinco y veinte años.

Si las mejoras realizadas excedieran de un 50 por 100 del valor de la finca, tendrá derecho a pedir la expropiación a su favor mediante el pago que resulte de capitalizar la renta líquida al 5 por 100.

Cuando una finca no rinda lo que la Administración crea que debe rendir se concederá al dueño un plazo de dos años para que la mejore.

Todo el que crea que el líquido imponible de una finca es inferior a su capacidad productiva y se comprometa a satisfacer mayor contribución, tendrá derecho a solicitar la expropiación si el propietario no acepta el aumento en el tributo.

Todo arrendatario lleve cultivando una finca veinte o más años, y se comprometa a pagar una contribución superior en un 10 por 100 a la actual, tendrá derecho a expropiarla en igual forma que los que realicen las mejoras de que antes se hablaba.

También el Estado tendrá la facultad de expropiar las fincas con el fin de enajenarlas por parcelas.

Se recargan los solares y se dispone que toda persona que quiera edificar en solar ajeno pueda pedir la expropiación mediante el consabido pago de la capitalización al 5 por 100.

El Estado podrá ceder las fincas que posea y que se hallen improductivas mediante el pago de un año de contribución.

Se crean tribunales agrícolas para resolver todas las cuestiones relacionadas con esta ley.

Se crea un instituto para la adquisición de fincas y su reparto en parcelas a los cultivadores, destinándose para este fin ocho millones de pesetas anuales.

Se resuelve lo referente a roturaciones arbitrarias en una disposición adicional.

LA EPIDEMIA

reinante se evita desinfectando con

ZOTAL

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy bajo la presidencia del señor Gandarillas y con asistencia de los señores Palomino, Aranguena, Monés, Azcoitia, González, Tejador, Puertas, Calderón, Revuelta, Gallego, Caneja, Carreño y Alvarez.

Se aprueba en primer término el acta de la sesión anterior.

Después se acuerda pasar a informe del señor arquitecto una instancia solicitando permiso para revocar la fachada de la casa número 22 de la calle de José Canalejas.

Previos los correspondientes informes, se concede permiso a doña Rosa García y doña Petra Franco para construir unas alcantarillas de acometimiento a la general para servicio de unas casas de su propiedad en la Plazuela de Paredes.

De conformidad con el informe del señor Capellán, se concedieron sepulturas a perpetuidad en el cementerio general a don Agustín Suárez y don Acequiel Gallego, que lo tenían solicitado.

De acuerdo con lo que informa la comisión de Hacienda, se concedió una pensión al avisador de la banda de música municipal, Bisuterio Linarejos.

Al informe de la comisión de Gobierno proponiendo a D. Arturo Montes, para la plaza de médico auxiliar de la beneficencia municipal, formula voto particular el vocal de la comisión señor Caneja, por entender que reune mejores condiciones el otro solicitante.

Defiéndele su autor impugnándole los señores Calderón y Palomino, sometiéndose a votación el voto particular que es desechado por nueve votos, contra cuatro de los señores Monés, Caneja, Carreño y Gallego, quedando aprobado por tanto el informe de la Comisión y nombrado el Doctor don Arturo Montes Ramos, médico auxiliar de la Beneficencia municipal.

Se aprueba en todas sus partes el informe de la Comisión de gobierno y por lo tanto se acuerda la adquisición con cargo al presupuesto del año próximo de un aparato de esterilización que se considera indispensable para el servicio de la Sala de Socorro.

Pasa a informe de la comisión de policía rural, con ámplias facultades para resolver la instancia de don Hermógenes Sendino, solicitando el aprovechamiento de la leña de dos chopos inútiles.

Ofrecida por el Juzgado de Instrucción una causa que sigue por daños causados en el monte de propios de la ciudad, el Ayuntamiento acordó no mostrarse parte, sin renunciar por esto a la indemnización que en su caso pueda corresponderle.

Se aprobó por unanimidad la distribución de fondos formada por contaduría, para atender al pago de las obligaciones del próximo mes de Diciembre.

Se dió cuenta del dictámen emitido por el señor Regidor Síndico sobre las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1917, acordándose que se fijen definitivamente al público por término de quince días, para que transcurrido este plazo, puedan ser examinadas y en su caso aprobadas por la Junta municipal.

Se dió lectura al proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año económico de 1919 que presenta el presidente de la comision de Hacienda, así como el informe del señor regidor síndico y cuyo presupuesto arroja las siguientes cifras:

Ingresos. . . .	638 647'80
Gastos	684.173'69
Déficit . . .	45.525'21

Cuyo déficit, se propone se cubra como en años anteriores, con la tarifa especial, autorizada para estos casos.

El señor Palomino, como presidente de la comisión propone que toda vez que el Gobierno tiene aprobado que el año económico principie a regir en 1.º de Abril de 1919, quede sobre la mesa para estudio de los señores concejales, puesto que no se considera urgente su discusión y aprobación.

El señor Azcoitia no se muestra conforme con el parecer del señor Palomino, siendo su opinión sin perjuicio de que sea estudiada por los señores Concejales, de que sea discutida y aprobada antes de 31 de Diciembre próximo.

El señor Gallego propone que de nuevo se solicite del gobierno la autorización necesaria para imponer nuevos arbitrios, a fin de enjugar el déficit con que todos los años hay que cerrar el presupuesto.

Se acuerda que quede sobre la mesa el presupuesto para estudio de los señores concejales y que la comisión de hacienda se reuna de nuevo para que vea el medio de proponer al gobierno la forma de arbitrar nuevos recursos.

A indicación del señor Palomino se acuerda anunciar de nuevo la subasta para la enagenación de una tierra, toda vez que no hubo postor en la primera, haciéndose sobre aquella la rebaja de la tercera parte porque salió a subasta.

Y después de varios ruegos y preguntas, impertinentes, a nuestro juicio, para ocuparse de ellos en una sesión, el presidente dió por termina aquella.

Junta Municipal

Terminada la sesión ordinaria, se constituye la Junta Municipal de asociados, tomando el acuerdo de que se consigne durante quince años, en los presupuestos municipales, la cantidad necesaria para satisfacer el fluído eléctrico para el alumbrado público de la población.

Y como no fuese otro el objeto de la convocatoria se dió por terminada la sesión.

Comisión provincial

A la sesión celebrada en el día de ayer bajo la presidencia de D. Luis Nájera de la Guerra, asistieron los señores Santander Gallardo, Doncel Aguirre y Vázquez de Prada.

Quedó enterada la Comisión, de haber ingresado en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, mediante orden del Sr. Gobernador, los pobres enfermos y transeuntes, Jesús Muñoz, Aniceto Ubeda, Manuel González, Laureano Ríos y Gervasio Camarero.

Formada por Contaduría la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre próximo, se acordó aprobarla y que se remita al Gobierno de provincia para su publicación en el Boletín.

Fueron aprobados los Estados de precios medios de artículos de consumo, referentes al pasado mes de Octubre, por los que han de regularse los suministros militares que se hicieren en el corriente.

Quedó resuelto anunciar en el «Boletín Oficial» el oportuno concurso, por término de diez días, para la provisión de los cargos de Médico Civil y Suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento durante el año de 1919.

Finalmente, se informaron al señor Gobernador varias cuentas de fondos municipales y diferentes recursos de alzada.

La mujer y la moda

Las mujeres elegantes son tan coquetas para su ropa blanca, para sus vestidos interiores, que nadie ve, como para sus trajes, mantós y sombreros que todo el mundo puede admirar. La lencería ha experimentado grandes modificaciones. Cuando se hacían las faldas bastante ámplias, los pantalones y las camisas tenían también cierta amplitud, pero desde que la falda se ha estrechado de nuevo, todo ha tenido que ser reformado.

La dificultad de hallar las buenas telas de lino y de cáñamo, ha inclinado la elección hacia la seda, los crespones de China, los «voiles» de seda, satines ligeros, crespones satín. Pero con todo esto, pertenecen al dominio de la alta elegancia, las bolsas más modestas encuentran en el comercio ciertos tejidos de algodón, similares brillantes, ligeros, de un precio más accesible.

La camisa tiene sólo el largo y el ancho precisos para aislar la carne del corsé. La llamada «soutien gorge» es la que se lleva más en este momento. Consiste en un pequeño corselete que se detiene bajo el pecho, retenido en los hombros por lazos de cinta o de terciopelo.

El «sostién gorge» propiamente dicho, se lleva generalmente debajo de la camisa, se hace de tricotina de seda, tejido muy ligero y extensible; de tul de encaje, imitación Valenciennes. Pero los más prácticos son de tul liso, que se bordea con un bies del mismo tul; se cierran abotonándolos en medio de la espalda o delantero; el cierre en la espalda es más elegante, quizá menos cómodo; una cinta estrecha, lo más estrecha posible las retiene sobre los hombros.

Este género de sostén-garganta es el único que presta realmente el servicio que de él se espera.

Los que se hacen de bordado inglés o de encaje grueso de hilo los hacen muy rígidos y sirven especialmente para las personas gruesas, se llevan sobre la camisa y sirven a veces de cubrecorsé.

Los pantalones son estrechos, sin fruncidos ni pliegues. El vestido interior que más atención merece hoy a las mujeres, es, sin duda, la combinación, es decir, el vestido que reemplaza a la vez a la enagua y al cubrecorsé.

Desde que las mujeres lo han adoptado definitivamente, enorme es el número de modelos que han surgido y las variaciones que han experimentado.

Durante mucho tiempo no existieron más que de lienzo con bordados encajes, incrustaciones, pequeños pliegues, etc., pero se acabó por emplear todo para la confección de las combinaciones.

Desde la muselina, el nansú hasta los «voiles» crespones de seda, satín «tuffetas, etc., etc., todos cuantos tejidos ligeros y flexibles han inventado la industria, han sido puestos a contribución.

Con frecuencia se combina el crespón de China o el «voile» de seda con otro tejido opaco más resistente, satín, «taffetas» o tul, por ejemplo.

Con el tallino se hacen guarniciones deliciosas; este terreno ha ganado mucho a las imitaciones de encaje, desdeñadas hoy, aunque hay algunas de aspecto tan grato como los encajes verdaderos.

Casi toda esta ropa interior se hace de tejido blanco, crema o rosa; en el último caso, el tul de las combinaciones debe ser el mismo tono que el tejido principal.

Se ven combinaciones de tejido rosa, con adornos formados por bandas de tul negro, en estrechos y plisados bordeando los contornos; bieses de muselina de seda negra, sirviendo de ribete extremo al pantalón y a la combinación y adornando el descote de la camisa de día. Para atenuar el contraste se emplea a veces azul marino o gris oscuro en vez del negro.

Sabina de Beancourt

DE ENSEÑANZA

CLASES DE ADULTOS

Se ha dictado una Real orden relacionada con las clases de adultos, disponiendo.

1.º Que se autorice con carácter general la apertura de las clases de adultos en todas las escuelas regidas por maestros, siempre que lo permitan las circunstancias higiénicas.

2.º El derecho al percibo de la gratificación correspondiente, se contará desde 1.º de diciembre próximo, en la misma cuantía y proporción que en el curso último.

NOTICIAS

Expediciones por ferrocarril.

En virtud de las disposiciones adoptadas por la delegación regia de Transportes, la Compañía del Norte anuncia al público que a partir del día 1.º de Diciembre próximo no se admitirán a la facturación expediciones de bultos que no estén debidamente rotuladas, indicando con toda claridad y precisión el nombre del consignatario y el de las estaciones a que vayan destinados.

Segun la Memoria de la Sociedad general azucarera de España, el beneficio bruto obtenido en la campaña de 1917 a 1918 ha sido de 23.258.449 pesetas.

Después dirán los accionistas que no son salpicaduras de la guerra estos gajes.

Audiencia

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Cervera contra Leoncio Alderete del Barrio, por robo.

Abogado, don Manuel Tovar.

Procurador, don Emilio Franco.

Por el cuerpo de ingenieros telegrafistas se está procediendo a la instalación de estaciones de radiotelegrafía, en las capitales de las regiones.

Al vecino de Antigüedad Feliciano López Manchón, le fué robada en el día de ayer una considerable cantidad de trigo, de cuyo delito resultó autor un hijo suyo.

Del hecho se ha dado conocimiento a la autoridad judicial.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha sobreseído el expediente instruído a instancia del maestro de Fuente Andrino, don Lucilo Andrés Calvo.

Se ha concedido también una licencia de tres meses, para asuntos propios, a la maestra de Moratinos, doña María Consolación Ramón.

La Junta de Gobierno y patronato de médicos titulares de Madrid, autoriza a los ayuntamientos de Villasarracino, Villamoreo, Robladillo y Cervatos de la Cueza, para anunciar las vacantes de médicos titulares que han de prestar servicio facultativo en dichos pueblos, percibiendo como dotación 750 y 400 pesetas respectivamente.

También autoriza dicho centro directivo al municipio citado para anunciar la vacante de inspector de higiene dotada con 75 pesetas anuales.

Ambas plazas tendrán que ser solicitadas en el término de 20 días.

La Audiencia Territorial de Valladolid remite al señor gobernador civil de esta provincia una relación de los adjuntos y suplentes para todos los Juzgados municipales de esta provincia a fin de que se inserte en el «Boletín oficial».

Noticias oficiales recibidas de Fuentes de Nava, Támara, Villoldo, Aguilar, Reinoso y Manquillos, dicen que ha desaparecido la epidemia gripal en aquellos términos municipales.

El ministerio de la Guerra dispone sea autorizado el padre del soldado del Regimiento Alcántara, Claudio Gómez Vega, para que ingrese en la Delegación de Hacienda de esta provincia el segundo plazo de la cuota militar.

Ante la reforma del año natural que ha sido transformado en año económico para la Administración del Estado, se han circulado órdenes a las Delegaciones de Hacienda de provincias, para que se consignen otras fechas respecto a la recaudación de los Tributos.

Por la inspección general de la Hacienda pública se ha dispuesto que se continúe la visita de tributos en esta provincia, suspendida con fecha 11 de Octubre.

En su consecuencia por esta delegación se dispone la presentación de los inspectores designados para este servicio don Manuel García Gabaldón y don Vicente Alonso, quienes comenzarán su visita a la provincia en el plazo más breve.

A toda señora embarazada es indispensable tomar opoglandulina para tener parto fácil y niño robusto.—Farmacia de Fuentes.

Compro y vendo

siempre en inmejorables condiciones, facilitando las pólizas legales, papel del Estado, y todos los demás valores cotizables en las Bolsas Españolas y Extrangeras.

Lucio González B. de Medina, Corredor de Comercio, Barrio y Mier, 14.

GRIPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPAL del doctor Sacristán.

Los señores médicos que lo han empleado, certifican sus curaciones en un sólo día.

Se encuentra en todas las farmacias al precio de 2·50 frasco, y en Madrid, casa de Pérez Martín y Durán.—Alcalá, 9 y Mariana Pineda, 12.

EN BREVE apertura de **La Holandesa**

Bolsa de Madrid

Cotización de valores	Día 27	Día 28
4 por 100 perpétuo interior		
Serie F	76·60	76 8[illegible]
E	76·60	76 9[illegible]
D	77·00	77·80
C	78·00	78·5[illegible]
B	78·0	78·50
A	78·60	78 50
G. y H.	77·50	77·50
4 por 100 exterior		
Serie F	86·30	86·25
E	86·30	86·2[illegible]
D	86·50	86 75
C	86·50	86·7[illegible]
B	86·50	00·00
A	86·50	86·7[illegible]
G. y H.	86·00	86 20
4 por 100 amortizable		
Serie E	84·00	
D	84·00	
C	84·00	00·00
B	84·00	
A	84·00	84·00
5 por 100 amortizable antiguo		
Serie F	93·75	94·00
E	93·90	94 00
D	93·9[illegible]	94 00
C	93·90	94 30
B	93·90	94,30
A	94·25	95·00
5 por 100 amortizable 1917		
Serie F	93·35	93·60
E	93·35	93·6[illegible]
D	93·45	93 60
C	93·95	93·65
B	93·35	93 60
A	93·35	93·63
Obligaciones del Tesoro		
Serie A, 4'75 por 100 de 500 pesetas nominales.	102·10	102·10
Serie B. de 5,000.	102·10	102·10
Acciones industriales		
Banco de España.	48[illegible]·50	482·50
Arrendataria de Tabacos.	292·00	291·50
B. Hipotecario (acciones).	482·20	
Banco Hispano-Americano	238·00	
Banco Español de Crédito.	124·00	
U. E. de Explosivos.	299·00	
Azucareras preferentes.	94·50	94·50
Idem ordinarias.	39·00	
Obligaciones estampilladas	83·75	
Altos Hornes.	6[illegible]0·00	
Duro Felguera	228 00	000·00
Unión Alcoholera.	123·00	
M. Z. A. (acciones).	365·00	
Norte. »	352 00	00·000
Banco E. Río de la Plata.	356·00	357·00
Cambios		
Francos.	92·95	91·80
Libras.	28 85	28·80

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedías, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorídria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite folleto á quien lo pide.

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia.

Mayor pral, 192. Consulta de 12 a 4.

RAYOS X.—OPERACIONES DE CIRUGIA—ENFERMEDADES DE LA MUJER.—LABORATORIO MICROGRAFICO.—VACUNAS, TUBERCULINAS Y SUEROS.—ELECTROTERAPIA MODERNA.—CURAS DE RADIUM.

Conferencias Telefónicas

Madrid 29

La «Gaceta»

Este periódico oficial publica hoy una disposición señalando la interrupción del fluido eléctrico en Madrid de 12 a 13 de la tarde y limitando su gasto en comercios y establecimientos públicos.

¿Plantearán la cuestión

Decía ayer a última hora en el Congreso un diputado ministerial, que es casi seguro que el gobierno plantearà la cuestión de confianza, cuando en ambas Cámaras sea aprobado el proyecto de reforma del año económico, con objeto de robustecer aquél su autoridad y continuar su labor.

El señor Alba desea saber firmemente hasta dónde llegará el apoyo de conservadores y minorías monárquicas.

El Senado se reforma

Acaso en el primer Consejo de ministros que se celebre leerá el señor García Prieto el proyecto sobre la reforma del Senado.

Un banquete

Anoche se celebró en honor de Garnica, nuevo ministro de Abastecimientos por la Colonia montañesa.

Asistieron 200 comensales.

La ley de jurisdicciones

Hoy leerá seguramente en el Congreso el marqués de Alhucemas, la derogación de la ley de jurisdicciones.

Otro proyecto tributario

En breve leerá el señor Alba otro nuevo proyecto tributario.

Consejo

A las diez y media de la noche comenzó en la Presidencia.

A la entrada no se detuvieron los ministros con los periodistas, pues únicamente dijeron algunos que lo tratado versaría sobre administración.

No asistieron los ministros de la Guerra y Marina.

A las doce y media en punto, terminó el consejo.

Salió primero el conde de Romanones, a quien preguntaron los periodistas:

—¿Hay nota?

—Si que la hay—contestó.—Y una señora nota.

Salió después el ministro de la Gobernación, afirmando:

—Es muy breve la nota que trata de la ley de jurisdicciones y líneas de indulto.

—¿Han faltado le preguntaron—los ministros de Guerra y Marina?

—Si señores. Eso prueba que no existen las discrepancias de que se hablaba estos días, pues asistimos a este Consejo con plena autorización de dichos ministros.

Los demás consejeros no hicieron manifestación alguna interesante, al salir.

Nota oficiosa

La nota facilitada a los periodistas dice lo siguiente:

Después de despachar expedientes de varios ministerios, el Consejo de ministros ha terminado de redactar el proyecto de ley de derogación de la de jurisdicciones, que se leerá mañana en el Congreso.

También se ha empezado a examinar un proyecto de indulto general, con motivo de la paz.

Ampliación

En el Consejo se invirtió la mayor parte del tiempo en el estudio de la derogación de la ley de Jurisdicciones, más el indulto que se ha de proponer para celebrar la hora de la paz.

El proyecto consta de 40 artículos.

De todos ellos habló el ministro de Gracia y Justicia.

Se cambiaron impresiones sobre la petición de autonomía de Cataluña, sin llegar a ningún acuerdo.

Quedaron defraudados todos los que esperaban acontecimientos.

La autonomía catalana

Llegada del Consejo

En el expreso de Barcelona llegaron hoy los señores que componen el consejo de la mancomunidad catalana a quien acompañan muchos diputados y senadores catalanes.

En la estación fueron recibidos por los ex ministros señores Cambó, Ventosa y Rodés.

Entre los viajeros y los altos parlamentarios, cambiáronse impresiones acerca del problema catalán, palpitante.

Una reunión

En el Ritz, se celebró una importante reunión a la que asistió el Consejo de la mancomunidad, los señores Cambó, Ventosa y Rodés, todos los parlamentarios catalanes, los diputados señores Domingo, Nougués y algunos republicanos.

En esta reunión se dió lectura de las bases en que se funda la autonomía catalana, que fueron aceptadas por unanimidad.

Los reunidos se mostraron en un todo conformes con el fondo del articulado y acordaron dejar en libertad de acción a los diputados y senadores para su discusión en las Cortes.

En la Presidencia

Terminada la reunión se dirigieron los catalanes a la presidencia, donde fueron recibidos por el señor marqués de Alhucemas.

El señor Riu y Cadfach entregó al Sr. García Prieto las bases de la autonomía catalana, pronunciando un breve discurso.

El jefe del Gobierno prometió llevar lo más pronto posible al Consejo las bases presentadas, las que serán estudiadas y resueltas con la serenidad, juicio y justicia que corresponde a un asunto de tal importancia.

Las Bases

Las bases de la autonomía catalana, son las siguientes:

1.ª Declarar en el territorio catalán la autonomía administrativa de todas sus provincias, a cuyo territorio podrán agregarse cuantos pueblos lo soliciten, siempre que lo pidan las dos terceras partes del vecindario.

2.º El territorio catalán tendrá un gobierno regional y un parlamento con poder ejecutivo y responsable solamente ante él.

3.ª El gobierno regional tendrá soberanía absoluta para resolver y regir cuantos asuntos afecten a Cataluña, respetando solamente su soberanía nacional en cuestiones de Ejército y Marina, régimen arancelario, abastecimientos de barcos, leyes mercantiles y penales, pesas y medidas, reglamentación de los cuerpos de Correos y Telégrafos, eficacia de documentos públicos y legislación industrial.

3.ª Para dirimir los conflictos planteados por las autoridades, Gobierno y Estado, se constituye un tribunal mixto.

4.ª El Poder regional formará y ejecutará el presupuesto de gastos é ingresos.

5.ª Al entrar en vigor esta ley se designará un gobierno provisional, hasta que se designe otro permanente.

El Consejo autónomo hace constar al final de las bases que no ha tratado en el proyecto de ley de otra cosa, que recoger la iniciativa del Gobierno.

«Si el gobierno resuelve en justicia—termina diciendo el documento—estamos seguros de que la libertad ha sido reconquistada.

Nombramiento de rector

Ha sido nombrado rector de la Universidad de Salamanca el catedrático don Luis Maldonado.

Huelga minera

El gobernador civil de León participa que la sociedad minera leonesa, ha anunciado el paro del trabajo para el primero de diciembre próximo, en el caso de que no se facilite el transporte.

Con este paro quedarán en huelga unos 6000 mineros.

Congreso

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto.

Preside el señor Villanueva.

En el banco azul los señores Garnica y Paig y Bergadá.

El señor Saborit pide se aumente el salario a los operarios de la Fábrica de la Moneda.

Solicita también del Ministro de Instrucción Pública, el arreglo y reparación del edificio donde se halla instalado el Instituto general y Técnico de Oviedo.

(Sigue la sesión).

MERCADOS

PALENCIA. 29.—Anoche hubo una niebla cerradísima sobre las diez, al extremo de casi no verse a la persona que caminaba delante, abriendo como una hora después.

Hoy el cielo está cubierto y como con tendencia a nevar, ya veremos lo que pasa.

En cuanto a precios de los cereales seguimos sin que se hagan operaciones.

RIOSECO 26.—Se paga el trigo al detall en este mercado a 86 y 86'50 reales las 94 libras—pesetas 49'71 y 50'01 los 100 kilos.

La cebada se cotiza a 66 reales fanega, avena a 38, yeros a 96 y muelas a 62.

Tendencia firme y tiempo bueno.

MEDINA. 26.—Entraron unas 300 fanegas de trigo, que se pagaron a 82 y 84 reales las 94 libras, cebada de 55 a 56 reales la fanega y algarrobas a 78 reales.

AREVALO 26.—Unas 100 fanegas de trigo entraron en el mercado de hoy, pagándose a 86 reales las 94 libras pesetas 50'71 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 70 reales fanega, cebada a 56 y algarrobas a 82.

Tendencia firme y tiempo bueno.

BARCELONA, 26.—Se vendió trigo procedente de Cuenca y Huesca.

Por ferrocarril llegaron 28 vagones de trigo, 3 de harina, 1 de centeno, 10 de cebada, 1 de habas 1 de maíz.

Boletín Religioso

Sábado 30.— Santos Andrés, Zósimo y Justina.

"LA HISPANA" S. A. de Seguros

ANTES

Sociedad Cooperativa de Seguros

GENERALES

Siniestros pagados por esta Sociedad hasta la fecha, más de 26 000 pesetas.

Agente en Palencia, don Francisco Casado.

Mayor principal, número 166

Si sufre V. del estómago es por que V. quiere

Tome después de las comidas una cucharadita de MAGNESIL y jamás sufrirá y curará acedías, dispepsias flatulentas, vómitos, y sus digestiones serán las más perfectas si lo toma despues de las comidas. Frasco 2 pesetas en farmacias y droguerías.

FERRETERIA **"VIUDA DE ISASMENDI"**

Esta ferretería se ha trasladado a la casa de su propiedad, calle Mayor Principal, números 147 á 151, situada enfrente del local que ha ocupado hasta la fecha.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DEFECTOS FISICOS

Todos se curan

Absolutamente todos se corrijen pronto y rápidamente con los tan modernos aparatos de la conocida y acreditada casa Torrent de Barcelona, construidos con todos los adelantos que la ortopedia moderna exige y aconseja.

El éxito es siempre seguro, tratándose de niños o personas jóvenes y la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos es la más firme garantía de sus buenos resultados.

Si queréis por lo tanto ser perfectos, corregid vuestras desviaciones con los aparatos Torrent y tened muy presente que el representante de dicha Casa se hallará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el lunes día 2 de Diciembre, donde podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

NOTAS: En Burgos el día 30 en el Hotel Universal; en Valladolid el día 1 en el Hotel Imperial; en Salamanca el día 3 en el Hotel Comercio y en León el día 4 en el Hotel Inglés, donde así mismo podrán visitarle.— **Talleres y despacho en Barcelona; Unión, 13, Casa Torrent.—Nombre registrado.**

"EL BOTIN DE ORO"

Zapatería y Salón de limpiabotes

CALZADOS DE LUJO Y ECONOMICOS

TALLER para reparaciones y confección de calzado a la medida por dificultoso que sea, a cargo del competente maestro de corte

D. Rodrigo Bravo Quirós

"EL BOTIN DE ORO" Tiene gabinete para la medida y prueba de calzado independiente del DESPACHO

Propietario:—SANTIAGO PEREZ

Mayor pral. 57.—PALENCIA

OPOGLANDULINAS

Medicamento ideal para señoras, para hombres y niños

A las señoras.—Durante el embarazo, entra en actividad todo el sistema glandular de la mujer, para nutrir el feto. Si esta secreción interna es deficiente, el nuevo ser traerá una de esas enfermedades congénitas.

A los hombres.—La impotencia y la esterilidad en el hombre es debido a la falta de secreción interna.

A los niños.—Su sistema glandular empieza a desarrollarse, y para que todas sus funciones se verifiquen con regularidad en evitación de muchas enfermedades.

Es tan racional esto que solo con mencionarlo se comprende, y por lo tanto, el uso de las OPOGLANGULINAS es indispensable en todos los casos citados. Se vende en Palencia en la Farmacia del DOCTOR FUENTES.

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

ESTUCHES DE PAPEL Y TARJETAS DE VISITA

ALONSO HIJOS.—*Mayor pral., 71*

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cadiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo, el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25; de Málaga, el 28, y del Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17; de Santander, el 19; de Gijón, el 20, y de Coruña; el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16, y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10; el 11 de Valencia; el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga contransbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días, arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3; de Alicante, el 4; de Cadiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2; haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, y Lisboa (facultativa), para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

LINEA DEL NORTE

CLASE	Carruajes	PUNTOS de PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	OBSERVACIONES
Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12	
»	» » »	Santander	Madrid	00'18	00'30	
»	» » »	Madrid	Coruña	00'48	0'56	
»	» » »	Coruña	Madrid	1'14	1'21	
»	» » »	Madrid	Santander	1'28	1'33	
»	» » »	Madrid	Gijón	1'52	2'00	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún	»	6'55	
Mixto Regular	» » »	Madrid	Coruña y Gijón	8'33	8'54	
Mixto	» » »	Madrid	Santander	9'04	9'19	
Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11	»	
»	1.ª 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04	»	
Ganadero	» » »	Lugo	Madrid	13'06	13'21	
Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	León		16'40	
»	» » »	Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10	
Mixto	» » »	Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02	
Mensagerías	» » »	Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27	
Mercancías	» » »	Madrid é Irún	Palencia	20'32	»	
Mixto	» » »	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15	
Mensagerías	» » »	Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
Mixto-Discrecional	1.ª y 2.ª	Villalón	Palencia	8'16	
Correo-Mixto	» »	Palencia	Villalón-Rioseco-Villada		9'40
Mixto-Discrecional	» »	Palencia	Villalón		17'30
Correo-Mixto	» »	Rioseco-Villada-Villalón	Palencia	17'0g	

NOTA.—Los trenes Mixtos-Dis[illegible] circularán solamente el martes y viernes.

Gran Casa de Viajeros
— DE LA —
V.ª de Agripino Alonso
(EL MONTAÑES)
CALLE DE CANALEJAS, N.º 7
Palencia

Soto de Cerrato

Se halla vacante la plaza de maestre herrero de esta villa con el sueldo anual de 48 fanegas de trigo por la asistencia a los labradores con local de fragua de villa.

Las solicitudes se dirigirán a la alcaldía en el término de 15 días.

Fábrica de saquerío
— DE —
PABLO CEBRIAN INCLAN
SUCESOR DE JOSEFA DE LA PENA
Sacos y sacas de todas clases a precios sin competencia
Muro, 11.—PALENCIA

SE VENDE

200 arrobas de paja de legumbre.

Su dueño Melquiades García, en Revilla de Campos.

Se venden

Dos carros de varas de porte, aperos de labranza, varias tierras y una partida de paja.

Para informes, calle de San Marcos, tienda de salvados.

ARBOLES FRUTALES

Se venden árboles frutales y maderables, a precios económicos. Dirigirse a S. Valpuesta e hijos, Mayor principal, núm 177. Palencia.

Oficial

Se necesita con buenas referencias, que sepa bien su obligación, en la zapatería de Casto Martínez, en Robladillo de Ucieza.

Motor eléctrico

Se vende seminuevo de 2 caballos de fuerza, marca A. E. G.

Para verle y tratar, taller de tornería de Benjamín Linarejos, Mayor principal 173.—Palencia.

Se ofrece un oficial de herrero, estado soltero, de 22 años, con buenas referencias, en Dueñas Felipe Caballero. (Provincia de Palencia).

Traspaso

Se hace de la fábrica de yeso de la Viuda de Arsenio de Miguel, sita en la Plazuela de San Miguel, núm. 7.

Informarán en la misma.

Se venden

puertas de todas clases y madera usada.

Plaza de la Catedral, 16

SE VENDE

una yegua de 8 años, preñada, al contrario.

Para tratar, con su dueña, Isabel Carranza, de Baltanás.

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

ALONSO HIJOS

Unica casa en Palencia que cuenta con completos talleres de :

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71

Talleres: Gil de Fuentes, 23

CARBONERIA
— DE —
ROMAN LARRÉN

Avenida Casado del Alisal, n.º 24 (accesoria)

En esta nueva carbonería se expenden carbones minerales de clases superiores, puro neto y servicios a domicilio.

Se reciben encargos en la Fàbrica de Yeso LA PALENTINA.